



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061018/2017

Córdoba, 18 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde el Asesor de Servicios Informáticos de la Facultad, Luis H Magni, solicita a fs. 1 del expediente de referencia se le reintegre los gastos en materiales necesarios para la instalación de los televisores adquiridos por la Escuela de Posgrado para cartelería digital en el Edificio Integrador y Edificio de Trabajos Prácticos de esta Dependencia;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Reintegrar al Dr. Luis H. Magni la suma de \$3369.16 (Pesos Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 16/100) por el adelanto referido a la compra insumos para la instalación de los televisores mencionadas ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer el pago del saldo de la factura B/0006-00004606 a la firma **DPS TECNOLOGIA SA - CUIT 30-71236780-2**, por la suma de \$47.84 (Pesos Cuarenta y Siete con 84/100);

Artículo 3ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0003-00004606 de la firma **DPS TECNOLOGIA SA - CUIT 30-71236780-2**, por la suma total de \$3417.00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Diecisiete con 00/100);

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061018/2017

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2187
mek/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC